MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal fuera de la comuna.

ANTUCO, 27 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO 001207

VISTOS:

a. El Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.

b. El Decreto Alcaldicio N°9220, del 30 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2025.

c. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".

d. Lo dispuesto en el Art. N°39 y Art. 63 letra ñ), de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

e. La circular N°35.593 de 1995, de la Contraloría General de la República, relativa al uso y circulación de los vehículos estatales, incluidos los municipales.

f. El Decreto Ley N°799 de 1974 "Disposiciones que Regulan Uso Y Circulación De vehículos Estatales".

CONSIDERANDO:

1) Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2) La solicitud presentada por el Club de Equidad (Boccias) para participar en el taller de Goalball y disciplinas paralímpicas, organizado por la Agrupación de Personas con Discapacidad Visual, en la comuna de Tomé, el dia 27 de febrero del 2025.

3) La importancia de fomentar la inclusión y la participación activa de las personas con discapacidad en actividades deportivas y recreativas y la de generar espacios de intercambio y aprendizaje entre las distintas comunas, promoviendo la colaboración y el fortalecimiento de redes entre organizaciones que trabajan en la integración de personas con discapacidad, buscando promover la inclusión social de las personas con discapacidad visual, fortalecer sus habilidades deportivas y proporcionarles un espacio de interacción con otras personas con discapacidades similares. Además, tiene el propósito de incentivar la práctica de deportes adaptados como una herramienta de integración social, que favorece el bienestar físico y mental de los participantes.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO

1) ***AUTORÍZASE*** el vehículo municipal, Placa Patente SZBF-93, para realizar el traslado anteriormente mencionado el día 27 de febrero del 2025, desde las 06:00 hrs., regresando a las 23:00 hrs. aprox.
2) ***INSTRUYASE*** al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VBM/ RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad
Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Invitación a Taller de Goalball y Disciplinas Paralímpicas

1 mensaje

Centro de Amigos los Ojos del Alma <caoatome@gmail.com>
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

21 de febrero de 2025, 16:17

Estimada autoridad,

Junto con saludar y deseando que se encuentre muy bien, desde el Centro de Amigos los Ojos del Alma, una agrupación de personas con discapacidad visual de Tomé, nos complace extenderle una invitación para participar en nuestro taller de goalball y otras disciplinas paralímpicas.

Este evento, diseñado para personas con discapacidad, busca generar un espacio de intercambio y aprendizaje entre las comunas de la región del Biobío, fomentando la inclusión y la colaboración entre organizaciones.

Detalles del evento:

- Fecha: jueves 27 de febrero
- Hora: desde las 10. 30 hrs
- Lugar: Costanera Bellavista y Gimnasio Municipal de Tomé.

Contaremos con la asistencia de expertos en las disciplinas paralímpicas quienes compartirán sus conocimientos y experiencias.

Nos encantaría contar con la participación de los equipos de discapacidad de la comuna de antuco que practican alguna disciplina paralímpica, junto a su encargado/a de discapacidad.

Para confirmar su asistencia, por favor comuníquese con nosotros antes del miércoles 26 de febrero o bien si requiere alguna información adicional por este medio o al siguiente fono de contacto:

Alex Bobadilla: +569 5819 7367

Agradecemos su interés y esperamos contar con la participación de su comuna en este emocionante evento.

Atentamente,

--

Presidente: Alex Bobadilla
Tesorero: Cristian Saavedra
Secretaria: Katherine Daroch

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 24 FEB 2025
INGRESO F. 920 - 117
PASE A: _____
PARA: _____
_____
☒ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Preparar Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de: _____
Fecha Salida _____
_____
FIRMA

Visto

Disponibilidad.
Coordinar con Adm.
ver disponibilidad

Participa

Primer Director: Miguel González
Segundo Director: Carmen Gloria Lastra
Centro de Amigos los Ojos del Alma

Facebook
Instagram

"Haciendo Visible, lo invisible"